

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA CIVIL - FAMILIA

OFICIO No. 638
Impugnación Paternidad
Rad. 2018-00273-01
Rd. Int. 517/2020
Enero 28 de 2021

Señora

JUEZ SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarle que esta Corporación mediante auto de fecha 27/01/2021, **admitió en el efecto Suspensivo** *el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 16 de septiembre de 2020 dictada por su despacho dentro del trámite del proceso verbal de impugnación de paternidad promovido por DAVID ORLANDO DURAN FLÓREZ contra VALENTINA DURAN.*

Actúa como Magistrado Sustanciador, el Doctor CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA.

Atentamente,

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria